



CONCEPCIÓN, 31 de agosto de 2021.

**Nº 744 – PTTE – 2021/VISTOS:** la Solicitud de Patente Municipal N° 1672, de 24/08/2021, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letras g), i), j) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

#### DECRETO

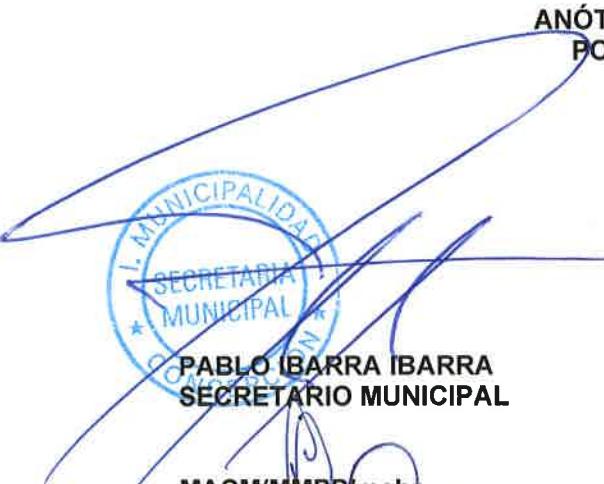
1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 6-3252  
Clasificación : COMERCIAL (PROV)  
Actividad Económica : COMPRAVENTA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES. PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 25/08/2021 HASTA EL 25/08/2022 FECHA QUE CADUCARA.  
Contribuyente : INNOVACION Y TECNOLOGIA EMPRESARIAL ITEM LIMITADA  
RUT : 78936330-7  
Dirección : BARROS ARANA 1068 OFICINA 1802  
Rol Avalúo : 180 -120

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mchr  
DISTRIBUCIÓN:  
INTERESADO  
- Archivo  
-